"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad"

\*

Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución Nº 2568/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del

Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento al

procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza № 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó

en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la

redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del

Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la

Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como

Profesor mediante la Resolución Nº 1111/2007 del Consejo Superior.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo

dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas

por el Estatuto Universitario.

Por ello,

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Buenos Aires al docente PAVÓN, Martín Roberto (DNI Nº 14.699.661 - Legajo UTN Nº 36.490) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto

Área de Conocimiento: Matemática

Asignatura: Análisis Matemático II

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 30/08/2030

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 383/2024

